



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte. N° 0026786/2018

VISTO:

La presentación efectuada por Guillermo Fonseca por la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía en la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado;

que con fecha 17 de mayo de 2018 el interesado presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18 aconsejando la aceptación de dicha reformulación de proyecto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a Guillermo FONSECA en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis doctoral titulado: *"La noción de compasión: Un modelo conceptual basado en la atención y su aplicación en los profesionales de las ciencias de la salud"*.

ARTICULO 2° DESIGNAR a la Dra. Patricia Brunstein como Directora del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 20 MAR 2019

RESOLUCION N°: **0171**
e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.